AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

Ley N.º 9888

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO.....1

ARTÍCULO ÚNICO.....2

N° 9888

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

ARTÍCULO ÚNICO

Se autoriza a la Municipalidad del cantón de La Unión para que, por medio de acuerdo del Concejo Municipal y por una única vez, otorgue al Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso, la condonación total del pago del principal, los intereses y las multas derivados de la deuda por los tributos, las tasas y los precios que incluyen el servicio de agua a partir de marzo de 2014, la limpieza de calles a partir de octubre de 2015, hidrantes a partir de abril de 2016 y basura comercial a partir de enero de 2017.

Rige a partir de su publicación.